

REFORMA JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2008

Se van del IFE con megabono

Dejan mañana sus cargos tres consejeros. Destinará el instituto alrededor de \$4 millones para la liquidación de los funcionarios

Guadalupe Irizar

(14 agosto 2008).- El Instituto Federal Electoral erogará alrededor de 4 millones de pesos netos para la liquidación de los tres consejeros electorales que dejarán su cargo mañana 15 de agosto.

Los consejeros Andrés Albo, Teresa González y Lourdes López, que dejarán su cargo como consecuencia del relevo contemplado en la última reforma electoral, serán liquidados conforme a la ley y cada uno recibirá tres meses de salario y 20 días por año de servicio.

Los consejeros lograron que se les liquidara no como si fuera una separación voluntaria del cargo -lo que hubiera implicado una suma menor al contabilizarse en ese caso 12 días por año-, sino como si fuera una decisión de la institución, lo que impactó en el cálculo de 20 días por año de servicios para cada uno de ellos.

Los montos de los consejeros Albo y González son similares, pues los dos ingresaron a la institución desde noviembre de 2003, pero el de la consejera López es mayor, pues ella ingresó al IFE desde marzo de 1997.

Los consejeros Albo y González recibirán por los casi cinco años de trabajo en el IFE -cuatro años y nueve meses- entre un millón y un millón cien mil pesos cada uno.

La consejera Lourdes López quien ingresó al IFE como vocal ejecutiva distrital en Nuevo León en 1997, dos años después se trasladó como vocal ejecutiva a Coahuila y en el 2003 llegó al DF, acumula once años de servicios en el IFE y se prevé que reciba alrededor de un millón 800 mil pesos de liquidación.

Para el finiquito del IFE se consideró un sueldo neto de alrededor de 170 mil pesos mensuales -el bruto es de alrededor de 220 mil pesos- y 20 días por año trabajado.

Cada uno de los consejeros relevados se llevará también su fondo de separación individual que se generó con una cantidad voluntaria ahorrada por el funcionario y otra similar aportada por la institución, lo que alcanzará una cifra que fluctuará entre uno y dos millones de pesos, según el monto ahorrado y la antigüedad de cada consejero electoral.

En su momento, cuando acabe el ejercicio fiscal, los tres consejeros podrán demandar el pago proporcional de aguinaldo que año con año recibían de 40 días de salario, y, que en este caso, será lo equivalente a siete meses y medio de trabajo.

La sesión extraordinaria del Consejo General de hoy será la última de los consejeros Albo, González y López, y entre los diversos puntos del orden del día se prevé un posicionamiento de partidos y consejeros ante el relevo y el fin de una época en el organismo electoral.

En otra sesión extraordinaria del Consejo, que se convocará para el viernes por la tarde, tomarán posesión de su cargo los tres nuevos consejeros electorales del IFE: Macarita Elizondo, Francisco Guerrero y Alfredo Figueroa, elegidos por la Cámara de Diputados el 20 de junio pasado.

Con el segundo relevo del año -el primero ocurrió el 7 de febrero- se pondrá fin a lo ordenado en la última reforma electoral constitucional y legal aprobada por el Congreso.

El Consejo General que estará en funciones a partir del 15 de agosto, y que tendrá en sus

manos el proceso electoral de 2009, contará con una mayoría de seis nuevos consejeros electorales: el consejero Presidente Leonardo Valdés y los consejeros Benito Nacif y Marco Baños que ingresaron en febrero pasado, y los consejeros Elizondo, Guerrero y Figueroa que lo harán mañana.

Sólo quedarán tres consejeros que ingresaron en 2003: Arturo Sánchez, Marco Gómez y Virgilio Andrade, quienes concluirán su cargo en octubre de 2010.

A manos llenas...

Estas son las cantidades aproximadas que recibirán los tres consejeros del IFE que dejan su cargo mañana:

Teresa González
\$1,000,000

Lourdes López
\$1,800,000

Andrés Albo
\$1,000,000

Fuimos muy ingenuos.-López

Guadalupe Irizar

(14 agosto 2008).- Los consejeros del Instituto Federal Electoral Andrés Albo, Teresa González y Lourdes López se manifestaron satisfechos con su tarea en el organismo electoral, pero también preocupados por el futuro de la institución que dejan.

En entrevistas por separado con REFORMA, hicieron un balance de su gestión y rechazaron ser 'víctimas' de una reforma electoral que, entre otras cosas, ajustó cuentas y fue el resultado de su discutida actuación en el proceso electoral de 2006.

Los tres coincidieron en mirar hacia adelante y en defender su gestión al frente del IFE, la cual, están convencidos, se ajustó a la legalidad y normatividad vigente.

"Fuimos muy 'naif', muy ingenuos; nos faltó prepararnos y prever que el proceso del 2006 iba a ser tan complejo como fue", reconoció en plan autocrítico la consejera Lourdes López.

"Sí, veo con tristeza la separación del IFE luego de once años, pero es un organismo que va a cumplir 18 años y siempre está en movimiento", añadió López.

Para el consejero Albo, quien ocupara la presidencia provisional del IFE entre el 17 de diciembre de 2007 y el 7 de febrero de 2008, luego de la salida de Luis Carlos Ugalde y antes del acuerdo de la Cámara de Diputados para los relevos, su salida respondió a decisiones y acuerdos políticos ajenos a ellos.

"Si el costo personal de dejar el cargo aporta un gramo, aunque sea, a favor de la conciliación en el ánimo social, para mí está bien pagada (la reforma); en cuanto a los costos institucionales, esos sí deben hacerse cargo quienes tomaron la decisión, pues el IFE tiene una sobrecarga de atribuciones", señaló el consejero Albo.

Por su parte, la consejera González aseguró que "la reforma no respetó la inmovilidad de los consejeros garantizada por la ley y la Constitución; el relevo escalonado es importante para el IFE, pero quizá debió iniciarse al término de la gestión legal de los actuales".

LA JORNADA JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2008

- Las diferencias entre consejeros electorales impiden el desarrollo de una estrategia

Carece el IFE de postura institucional para reclamar a Hacienda más fondos

Alonso Urrutia, Con información de Misael Habana de los Santos, corresponsal

Las diferencias sobre la estrategia para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) más recursos como ampliación presupuestal impide que el Instituto Federal Electoral (IFE) fije una postura institucional frente a la insuficiencia de fondos para cumplir con las obligaciones derivadas de la reforma política.

Las posturas van desde la promoción de una actitud conciliadora, que abandera el titular del IFE, Leonardo Valdés, hasta las críticas de algunos consejeros electorales, quienes consideran que la "tibieza" institucional motivó este desenlace.

Ayer, en Acapulco, Guerrero, Valdés minimizó el impacto de la insuficiencia de fondos y dijo que el instituto cuenta con recursos suficientes para que no se vea alterada la organización de los comicios del próximo año.

La discusión se da en medio del inminente relevo de consejeros, que se concretará este viernes, cuando tomen posesión, Macarita Elizondo, Javier Guerrero y Alfredo Figueroa, quienes ya en una cena de "cortesía" con varios de los integrantes del instituto externaron sus posturas sobre el tema, que también son contrastantes.

Entre los que se habrán de incorporar al Consejo General del IFE hay quienes piensan que es viable interponer una controversia constitucional, mientras otros que pugnan por revisar profundamente la situación.

En este contexto, hoy al mediodía se realizará la última sesión de Consejo General con los actuales integrantes –toda vez que Andrés Albo, Lourdes López y Teresa González Luna concluyen su encargo–, en la cual desahogarán algunos asuntos pendientes de 2006, entre los que sobresale la imposición de una multa de 38 millones 675 mil 959 pesos a la Alianza por México por no haber reportado 27 mil 708 anuncios de campaña en televisión y 43 mil 477 en radio.

Al mismo tiempo, con una anunciada votación dividida –de seis votos contra tres– se ratificará la negativa del IFE a la solicitud de registro como partido político a la agrupación política nacional Rumbo a la Democracia. Con ello el instituto pretende dar respuesta al recurso que le fue devuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para mejorar la fundamentación y motivación de la negativa.

Al menos tres consejeros votarían en contra del dictamen, el cual considera que al participar 83 miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransportes, Similares y Conexos, así como 91 del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción en la creación del partido, se cae en el supuesto de una "afiliación corporativa", que está prohibida por la ley.

En cuanto a la multa a la Alianza por México –único contendiente en 2006 que aceptó la vía de los procedimientos oficiosos que aplicó el IFE para investigar los spots no reportados, se destaca el desorden financiero con el que la coalición operó.

Con la resolución del Consejo General del IFE se da por concluido el proceso relacionado con los anuncios de campaña no reportados.